

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 4 097 — Tres ediciones

Madrid, Miércoles 30 Octubre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

REORGANIZACION

Las clases de tropa

El *Diario Oficial* de hoy, núm. 244, publica la siguiente Real orden circular: «Excmo. señor: Para llevar a la práctica los preceptos de la ley de 29 de Junio último (C. L. núm. 169), en la parte contenida bajo el epígrafe «Clases de tropa», en su base 8.ª, el Rey (Q. D. G.), oído el Estado Mayor Central del Ejército, se ha servido resolver lo siguiente:

1.ª Dispuesta la supresión de la categoría de brigadas, ascenderán éstos a suboficiales a medida que sea necesario para completar las nuevas plantillas. Los sobrantes, hasta la extinción de la citada categoría, figurarán como supernumerarios y con el total disfrute de los correspondientes haberes en los Cuerpos respectivos, desempeñando las funciones que les encomiende el jefe principal del Cuerpo en las compañías, escuadrones o baterías, o en la oficina principal y mayoría. Los maestros de banda y músicos de primera clase que tengan asimilación a brigada en virtud de la ley de 7 de Enero de 1915 (C. L. núm. 5), adquirirán desde luego la de suboficial, y en lo sucesivo los que cumplan los veinte años de efectivos servicios, conservando sin variación alguna el uniforme e insignias de la clase efectiva a que pertenezcan con arreglo a la letra c) del artículo 2.º de la ley citada.

2.ª El ascenso de sargentos a suboficiales se otorgará en tiempo de paz, por antigüedad sin defectos, dentro del escalafón respectivo y previa declaración de aptitud, siempre que lleven en su empleo, por lo menos, seis años de no interrumpidos servicios.

3.ª Las vacantes de sargento que deban ser cubiertas dentro de cada Cuerpo o unidad independiente, lo serán por elección entre los cabos de los indicados organismos que lleven, por lo menos, seis meses de efectivos servicios en filas dentro del empleo y tengan concepción favorable en las materias que se exigen. Estas vacantes serán todas las ocasionadas por bajas definitivas o ascensos. El resto de las que ocurran en los Cuerpos se adjudicarán a los sargentos de otros Cuerpos que lo soliciten, dando preferencia a la antigüedad.

4.ª Con arreglo a la Real orden de 6 de Septiembre de 1918 (D. O. núm. 201), los sueldos mensuales de los suboficiales, brigadas y sargentos acogidos a esta ley, según el año de servicio en que se hallen, serán los siguientes:

CLASES

Suboficiales, período primero, 125; ídem segundo, 150; ídem tercero, 185; ídem cuarto, 195.

Brigadas, período primero, 117; ídem segundo, 143; ídem tercero, 169; ídem cuarto, 195.

Sargentos, período primero, 106,60; ídem segundo, 124,80; ídem tercero, 143; ídem cuarto, 162,50.

Con arreglo al apartado d) del concepto antes citado, independientemente de estos devengos se les acreditará el vestuario, raciones de pan, pluses y demás emolumentos que les correspondan.

5.ª Para las resoluciones de compromisos, matrimonios, licencias, pase a otros Cuerpos, destinos civiles y correctivos, se tendrán en cuenta los preceptos del reglamento para aplicación de la ley de clases de tropa de 14 de Diciembre de 1912 (C. L. núm. 246) y demás disposiciones en vigor.

6.ª Los retiros y pensiones se regularán con arreglo a los apartados e) y f).

7.ª Los sargentos y cabos de la Guardia civil, Carabineros, Brigada Obrera y Topográfica, de Estado Mayor y guardias del Real Cuerpo de Guardias Alcabardas, obtendrán el retiro forzoso a los cincuenta y un años de edad.

8.ª Los suboficiales y sargentos que se inutilicen en actos del servicio en tiempo de paz o en campaña y no tengan derecho a ingresar en Invalídos, disfrutarán el retiro que por su categoría y años de servicios les correspondan; y en el caso de no haber cumplido los veinticinco de servicio, gozarán de la pensión correspondiente a este número de años.

9.ª Una disposición especial modificará el plan de enseñanza hoy vigente en las Academias reglamentarias, regulándose por las prevenciones de dicha disposición las pruebas a que habrán de ser sometidos los sargentos para poder ascender al empleo inmediato.

10.ª Para la declaración previa de aptitud para el ascenso de los suboficiales que lleven servido en el empleo un plazo mínimo de tres años, se constituirá en el mes de Enero de cada año, y en las capitales de región y distrito y plazas de África, los correspondientes Tribunales de examen, los cuales serán presididos por un oficial general y formados por dos jefes o asimilados y un capitán o asimilado de la misma Arma o Cuerpo a que pertenezca el examinando.

El capitán será el que haya tenido a su cargo la Academia reglamentaria de suboficiales del Cuerpo correspondiente. Los restantes vocales habrán de ser, precisamente, de Cuerpo distinto, aunque de la misma Arma, y, en el último extremo, de otra Arma, si no los hubiere, con la condición anterior, de la suya.

11.ª El examen del cual ha de resultar, principalmente, la declaración de aptitud del examinando, consistirá, para los suboficiales de las diferentes Armas y Cuerpos, en un ejercicio práctico de mando de tropas o del servi-

cio típico del respectivo Cuerpo, y otro oral, de acuerdo con las prevenciones siguientes: El citado examen se referirá a conocimientos militares y de cultura general.

(A continuación publica los programas para las clases de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad militar, que publicaremos íntegros.)

12. Los indicados índices de materias que habrán de servir de medio demostrativo de la capacidad de los suboficiales servirán, también, para la declaración de aptitud para el ascenso al empleo de alférez de la escala práctica, de los sargentos que se acogieron a los beneficios de la ley de 1.º de Junio de 1908.

13. Terminados los exámenes de aptitud, se levantará un acta, incluyendo, por separado, en la misma, los aprobados y los desaprobados, colocados por orden de censuras, y clasificando a unos y otros con la concepción de apto y no apto. Con los que hubieren resultado aprobados se hará una propuesta de aptitud, la cual se cursará, por el conducto ordinario, a este Ministerio.

Recibidas las propuestas, se publicará en el *Diario Oficial*, de Real orden, la declaración de aptitud de los suboficiales y sargentos, que se anotará en los respectivos escalafones.

14. Todos los sargentos acogidos a la nueva ley, que lo estuvieren a la de 1908 y reúnan las condiciones que ésta exigía para el ascenso, serán promovidos al empleo de alférez de la nueva escala de reserva, que recibirá la denominación de Escala práctica, y si que para vacantes, con relación a las plantillas, se adjudicarán a los suboficiales que, optando por el ascenso, hayan sido declarados aptos con arreglo al apartado i).

15. Para las vacantes que ocurran en lo sucesivo, se formarán dos escalas: una de sargentos procedentes de la ley de 1908 y otra de suboficiales, otorgándose aquéllas, en primer término, a los primeros, y no habiéndolos en condiciones, a los segundos, siempre que las reúnan.

16. Los oficiales de la escala práctica ascenderán al empleo inmediato con ocasión de vacante de la superior categoría, dentro de la respectiva Arma o Cuerpo.

Respecto a las edades que hayan de pasar a situación de retirados, regirán las disposiciones vigentes para el personal de la escala activa.

17. Los subalternos y capitanes que por determinadas causas no pasaran a figurar en la nueva escala práctica, seguirán regulándose, en materia de ascenso y retiros, por la ley de 7 de Enero de 1915 (C. L. núm. 4), y demás disposiciones complementarias.

18. Los suboficiales y sargentos a quienes se conceda el empleo de alférez de la escala práctica, recibirán con la primera paga de su nuevo empleo, 250 pesetas en concepto de indemnización para gastos de uniforme, con cargo al presupuesto de Guerra.

Los de esta clase que fueran plazas montadas en sus nuevos destinos, recibirán, además, 500 pesetas para gastos de equipo y montura, cuya cantidad será prorrateada por todos los Cuerpos montados de la respectiva Arma.

19. Los sargentos ingresados en el Cuerpo de Invalídos desde que empezó la campaña de Melilla, ascenderán a suboficiales al llevar seis años de efectividad en su empleo, siendo promovidos a la categoría de alférez, al cabo de igual plazo de tiempo de suboficial; aplicándose, además, las disposiciones vigentes respecto a ascenso de jefes y oficiales del referido Cuerpo de Invalídos.

20. Se respetarán los derechos adquiridos por los actuales sargentos, brigadas y suboficiales del Ejército, los cuales deberán manifestar antes del 1.º de Enero del año próximo si desean o no acogerse al nuevo estado de cosas, aplicándose la nueva legislación a los que en el expresado plazo no hubiesen optado expresamente por continuar sometidos a la anterior.

Queda subsistente el reglamento aprobado por Real orden circular de 14 de Diciembre de 1912, para cumplimiento de la ley del mismo año, reformando las clases de tropa, en todo aquello que no se oponga a los preceptos de la nueva disposición que se dicta acerca del particular.

21. Oportunamente se dispondrá la forma de hacer efectivos los beneficios que la ley (apartados g) y h) otorga a las clases de tropa para facilitar su ascenso a oficial de la escala activa mediante ingreso en las Academias militares.

Artículo transitorio. Para la constitución de la escala práctica, serán explorados los deseos del personal que hoy figura en la actual escala de reserva, y entre los solicitantes de ésta para servir en activo, los que hubiesen ascendido por disposiciones anteriores a la ley de 1.º de Junio de 1908, serán sometidos a determinadas pruebas de aptitud en la práctica del mando de tropas, que se fijarán oportunamente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a vuestros muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1918.

M.ñana empezaremos la publicación, en folletín, de la anterior Real orden, añadiendo los programas que la integran, por estimar de gran interés para nuestros lectores el poseerla.

Esta reglamentación no es como verán nuestros lectores, el *Reglamento* deseado y esperado, porque no está completo; pues falta en él nada menos que lo relativo a las facilidades para ser oficiales de la escala activa.

Esta cuestión fué, desde hace no escasos años, el caballo de batalla, y lo sigue siendo, por lo cual se deja para mejor ocasión, en el art. 21 de la Real orden, el disponer lo necesario para cumplir los preceptos de la ley.

Asimismo se dice que las Academias reglamentarias serán modificadas, con lo que parece existir el propósito de abrirlas *ad hancas grecas*.

Esta cuestión es, interesantísima para las clases de tropa y para el Ejército, queda demostrado que ni siquiera se han abordado. De modo que el *Reglamento* verdadero, aun con lo publicado hoy, no existe todavía, y ya veremos cuándo se puede conocer.

En la Real orden hallamos no poco que aplaudir, aunque echamos de menos lo relativo a uniforme, que no se toca en lo concerniente a los deseos tantas veces manifestados. Pero es plausible la tendencia justiciera de la forma de constituir los Tribunales de examen, y, al propio tiempo, debemos dar las gracias al ministro de la Guerra, porque nos atiende en lo que tantas veces le hemos pedido, de que el plazo para optar sea prorrogado, como lo hace, hasta fin de año.

La epidemia gripal

El Consejo de Sanidad

Antayer celebró su anunciada reunión el Consejo de Sanidad, permaneciendo reunidos desde las seis y media de la tarde hasta las nueve y media de la noche.

Presidió el acto el ministro de la Gobernación, y en las deliberaciones fueron abordados y discutidos ampliamente todos los temas relacionados con la epidemia gripal.

A los periodistas no les fué facilitada ninguna noticia, ni por el ministro ni por el subsecretario.

Suspensión de las ferias de Buitrago

La autoridad municipal de Buitrago, fundándose en las advertencias de las sanitarias, ha acordado suspender las ferias que se celebran anualmente en esa localidad, con el fin de que la reunión de personas de diversas procedencias pudiera constituir un verdadero peligro para la salud pública.

El inspector de Sanidad de la provincia ha felicitado al alcalde por haber tomado este acuerdo, pues está probado que la mayoría de los casos de gripe son debidos al hacinamiento de personas que ponen en contacto los individuos de las regiones infectadas con los de las sanas.

La epidemia en provincias

Vizcaya

BILBAO 29.—Decrece rápidamente la epidemia, habiendo también disminuido el número de defunciones producidas por la gripe.

Fué trasladada la imagen de la Virgen de Begonia a la basílica, asistiendo a su conducción más de 8.000 fieles, que recibieron en la puerta del templo la bendición de su obispo.

Soria

SORIA 29.—Tanto en la capital como en la provincia, decrece la enfermedad, habiendo llegado el número de epidemiados a cerca de 14.000.

Barcelona

BARCELONA 29.—Sigue la enfermedad gripal en su iniciado y rápido descenso, siendo, afortunadamente, casi todos los casos que continúan presentándose de carácter completamente benigno. El número de defunciones de ayer no llegó a 200.

Cádiz

CÁDIZ 29.—Decrece el número de epidemiados en la capital. El pueblo de Gimena es hasta ahora el más castigado, siendo calurosamente elogiados los médicos que han prestado allí sus servicios, por su incansable actividad. Algunos enfermos han fallecido de anginas gripales, que, degenerando en difterías, revisten la enfermedad de graves caracteres.

Huesca

HUESCA 29.—Los casos que se presentan actualmente son benignos. Ha fallecido, en cambio, bastante elemento joven, tanto en Huesca como en sus pueblos, que fueron atacados en las primeras invasiones de la enfermedad en aquella región.

Santander

SANTANDER 29.—La Diputación provincial ha acordado donar la cantidad de 25.000 pesetas para poder poner en práctica medios eficaces que ajen la epidemia a los pueblos de la provincia, donde el número de enfermos ha aumentado considerablemente en las últimas cuarenta y ocho horas.

Castellón

CASTELLÓN 29.—Atenúa la cifra de epidemiados en la capital y en los distintos pueblos, pudiéndose citar como más damnificados los de Burriana, Vall de Uxó, y Almazora, donde se toman activamente medidas para combatir las constantes invasiones.

Zaragoza

ZARAGOZA 29.—Disminuye la gravedad de la gripe en toda la comarca zaragozana, habiéndose observado que los nuevos casos son benignos.

DE LA GUERRA

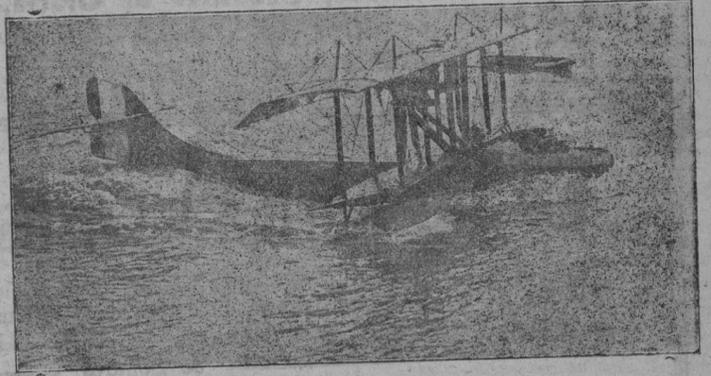
El servicio aéreo de la Marina francesa

(CONCLUSIÓN)

Sabido es de todos que el servicio aéreo francés se dedica, principalmente, a descubrir la presencia de los submarinos enemigos que operan en las aguas aliadas, donde convergen las diferentes rutas de comercio, atacándolos en la mayor medida posible, o, por lo menos, obligándolos a sumergirse y a permanecer en medio de las corrientes, rocas, redes y campos de minas, y haciéndoles navegar a ciegas de esta manera. La presencia de un hidroavión aliado es suficiente para obligar a los submarinos a sumergirse, forzando así a los incursionistas adversarios a moverse constantemente, impidiéndoles, en la mayoría de los casos, llevar a cabo sus peligrosos designios.

Las patrullas aéreas tienen también otros deberes que cumplir. El más monótono de sus servicios es, tal vez, el de acompañar y escoltar a los buques mercantes aliados que diariamente cruzan los mares y entran y salen en las bahías aliadas. Otro de aquéllos es el reali-

diviso, cerca de las costas de Túnez, a un submarino enemigo. «Serán, aproximadamente, las ocho de la noche; volámos con dirección Este a una altura de 800 metros. Entre nosotros y la costa se extiende un denso nubarrón blanco de neblina de dos millas de longitud. En el momento en que el dirigible entraba en la nube, un vigía señaló una sombra sospechosa que, bajo nosotros, se distinguía en el agua. Tenía la forma de un enorme cigarrillo de 100 metros de largo y dejaba tras él una blanca columna este a que podía ser perfectamente el remolino formado por un submarino vigilado bajo el agua. Convencidos de que se trataba de un sumergible, nos preparamos para atacarle. Pero en este momento el enemigo se había protegido tras el nubarrón de niebla y comprendimos que sería una casualidad si volámos a verle otra vez. Felizmente, al alcanzar la otra extremidad del nubarrón, lo divisamos a una milla de distancia. Estaba sumergido a medias, marchando velozmente a través del agua. Nos dirigimos sobre nuestro enemigo; pero éste, comprendiendo nuestra manobra,



Hidroavión desizándose en el agua para emprender el vuelo.

zar incursiones de bombardeo sobre las bases submarinas y aeródromos en Flandes. Algunas veces, cuando las condiciones atmosféricas lo permiten, realizan vuelos por encima de las transparentes aguas del Mediterráneo y del Adriático, con el fin de asegurarse que los submarinos colocan minas no están cumpliendo sus siniestras intenciones.

Unicamente cuando divisa un submarino, o simplemente un periscopio, el aviator recibe una corriente de emoción y alegría que le recompensa del monótono trabajo que le impuso la obligación rutinaria. Pero a la alegría sucede muchas veces el descontento, porque una cosa es ver un submarino o un periscopio, y otra es colocarse directamente encima de él, antes que la tripulación haya oído el ruido precursor del motor del hidroavión y tome las medidas necesarias para esconder el frágil casco bajo las aguas protectoras del Océano. Un hidroavión puede realizar, durante meses, días o vuelos sobre el Mediterráneo, Adriático, canal de la Mancha y Golfo de Vizcaya, sin que haya podido avistar ni un simple periscopio. Dos aviadores navales cuentan, siempre que vuelven de sus excursiones fallidas, con que en la próxima las suerte les favorecerá mejor, tanto más cuanto oyen relatar a otros, más favorecidos, las emociones sufridas durante la persecución y hundimiento de un submarino. Pero atendiendo al gran número de hidroaviones y dirigibles que operan en el «frente del mar», como dicen familiarmente los franceses, las ocasiones de atacar a un sumergible son escasas y raras.

Durante el mes de Noviembre de 1917 se contaron hasta trece encuentros entre aeroplanos y submarinos; en el mes siguiente solamente hubo siete de éstos, y en el mes de Enero de 1918, el número había bajado a cinco únicamente.

Se ha hablado mucho de las bombas explosivas empleadas por los aviadores aliados contra los submarinos alemanes. Estas bombas son verdaderamente la única arma que pueden emplear los aviadores navales en sus vuelos por encima de las diferentes zonas submarinas. Es el método más eficaz que hasta hoy se ha inventado para combatir a los submarinos. Los mismos alemanes lo han reconocido así y han protestado contra el «pernicioso método» empleado por los aliados contra sus submarinos; pero estas bombas, aun en los casos en que se arrojan directamente sobre su objetivo, no dejan señal alguna que permita ver a través de la mancha extensa de aceite y del remolino del agua, si logró el efecto deseado y aun mucho menos lo que pasa bajo el mar después de la explosión. Día llegar a que el mundo pueda saber el número exacto de submarinos hundidos en la gran lucha submarina; pero las circunstancias en que esos dramas se desarrollan y el lugar en que reposan las víctimas quedarán siempre envueltos en el más oscuro de los misterios. «Solamente el fondo del mar conocerá su fin trágico».

También los grandes y visibles dirigibles se ensayan algunas veces en arrojar sus bombas sobre los incursionistas enemigos. Uno de ellos, el gran dirigible «orena», perteneciente al Centro aeronáutico de Bizerta, al volver a su base, después de haber escoltado a un convoy,

cambió su dirección con la evidente intención de ponerse de nuevo bajo la protección de la niebla. Antes de que pudiese lograr su deseo, maniobramos de forma a colocarnos directamente encima de él; pero, como volámos a una gran altura para escondernos nosotros cuanto nos fuese posible, el submarino no parecía mayor que un punto negro en la superficie del mar. Arrojamus var as bombas y observamos sus explosiones, e inmediatamente dirigimos un radiograma a las estaciones de la costa indicando el lugar donde habíamos realizado el ataque. Volvimos al sitio donde habíamos visto al submarino sumergirse por última vez; arrojamus nuevas bombas; pero no supimos nunca lo que fué de nuestro enemigo.»

Entre todos los relatos de duales entre sumergibles y dirigibles, el siguiente merece especial mención por ser, acaso, el único en el que el triunfo obtenido por un aviator naval queda confirmado en las palabras precisas de un comunicado oficial.

Dos hidroaviones franceses, bajo el mando del alférez Merveilleux du Vignaux patrullaban por el canal de la Mancha, cuando divisaron a un submarino enemigo que, a más de ocho millas de distancia, navegaba en la superficie. El oficial francés, comprendiendo que se dirigía directamente sobre el barco alemán, decidió cambiar de dirección, dejando así al submarino engañado por una falsa seguridad. Durante unos diez minutos, aproximadamente, siguió su vuelo, y, colocándose en posición recta entre el sol y su antagonista, avanzó directamente contra él. Con los rayos sol res a su espalda, el dirigible francés se ocultaba por completo a la vista de los alemanes, en tanto que, por el contrario, gozaba de una situación que le permitía ver hasta el menor movimiento del barco enemigo. Cuando los aviadores franceses se encontraron a pequeña distancia de los germanos, éstos, advertidos por el ruido de los motores de los aeroplanos, empezaron sus preparativos para sumergirse; pero era evidente, según se deducía de la forma en que los alemanes hacían tales preparativos, que estaban muy lejos de darse perfecta cuenta de la llegada de sus enemigos a quienes ocultaban los rayos del sol. Algunos segundos más tarde el aeroplano se encontraba encima del submarino. El periscopio era aún visible cuando el alférez du Vignaux arrojó sus bombas. Vo aba en este momento tan bajo que tenía la seguridad de haber hecho blanco. Las bombas habían alcanzado completamente al sumergible.

«Entonces empezó la agonía del submarino, cuenta modestamente el joven aviator. Poco tiempo se necesitó para que apareciese en la superficie del mar una parte del casco; pero cuando la proa del barco fué divisada netamente sentí la emoción del triunfo tal como nunca hubiera pensado en los sueños de mayor locura. Lentamente fue apareciendo entre las olas la cubierta del submarino. Merced a la inclinación del casco, la que pude apreciar era superior a 45º, juzgué que el corsario había sido gravemente herido por las bombas explosivas. Algunos segundos después el submarino

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Lónjy de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expliden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Arcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA : Ménéz Nárez, 7
BURGOS : Vitoria, 18
Teléfono 3.901
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

MADRID

Teléfono 3.194

Salón del Prado, 6

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 24

Teléfono núm. 688

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

Solidez : Comodidad : Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pidase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Búrke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberator», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triunph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Sti nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.950 toneladas y 17.000 caballos; «Albatron», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alired», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Albatron», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 16.000 caballos.

EJERCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARCELONA, 8, SUP. APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 3,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo 7. 0,20
2.ª plana, línea. 0,50
Noticias industriales. 0,75
2.ª plana, comunicados. 1,50
Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 375

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.-Hileras, 4, primero

En el Parlamento

SENADO

Sesión del 29 de Octubre de 1918

Se abre la sesión de hoy a las cuatro menos cuarto presidiendo el señor Groizard

Un señor secretario da cuenta del despacho ordinario.

Lectura de un proyecto de ley

El ministro de Marina, de uniforme, da lectura a un proyecto de ley regulando el trabajo a bordo de los barcos mercantes.

El ministro pide a la Cámara el nombramiento de una Comisión especial para que emita dictamen acerca de este proyecto, dada la índole civil del mismo.

Ruegos y preguntas

El señor Fabié insiste cerca del ministro de Abastecimientos en las manifestaciones que expuso a la Cámara en las sesiones pasadas acerca de la crisis naranjer, comentando y protestando de una Real orden del Ministerio de Abastecimientos, en la que señala muchas deficiencias.

El ministro de Abastecimientos (señor Ventosa) contesta al señor Fabié en todos y cada uno de los puntos expuestos por el orador, prometiendo complacerle en todo lo posible. (Entra en la Cámara el conde de Romanones.)

El señor Fabié rectifica brevemente, así como el ministro de Abastecimientos.

Debate acerca de la epidemia

El señor Espina y Capo dirige una pregunta al Gobierno respecto a las medidas que se han de tomar en los establecimientos de enseñanza con motivo de la epidemia y cuánto tiempo van a permanecer cerrados los que lo han sido por esta causa.

El ministro de Instrucción pública le contesta, diciéndole que él en todas las cuestiones de la epidemia siempre irá de acuerdo con el ministro de la Gobernación y el Consejo de Sanidad.

El señor Gómez Ocaña interviene, admirándose al ruego del doctor Espina y Capo, por lo que respecta a las Facultades de Medicina y Farmacia.

El señor Carracido interviene también en el debate, exponiendo lo acordado en la reunión celebrada en la Universidad Central para tratar de la apertura del curso, y lo manifestado por el inspector de Sanidad, que dijo sería muy peligroso que se levantara la clausura.

Manifiesta también que el deseo de todos los catedráticos es que se abran las cátedras; pero para ello se necesitan garantías sanitarias de que ya no existe peligro alguno para la salud pública.

El señor Ortega Morejón se adhiere a lo manifestado por los anteriores oradores, mostrándose partidario de la inmediata apertura de las clases.

El ministro de Instrucción pública hace el resumen, manifestando que él es el más decidido partidario de que se abran las clases, pues la cultura está por completo paralizada; pero tiene que atenderse a lo que dispongan las autoridades sanitarias.

Los sueldos de los maestros
El señor Cavestany anuncia una interpelación acerca de los sueldos de los maestros.

El ministro de Instrucción pública le contesta aceptando la interpelación.

El presidente de la Cámara (señor Groizard), en vista de lo manifestado por el conde de Romanones, abre discusión sobre el asunto.

El señor Cavestany explica su interpelación, haciendo algunas ligeras alusiones a la crisis planteada por el señor Alba, diciendo que a él, en principio, le parece poco cuanto se haga en pro de los maestros, que se lo merecen todo, extendiéndose en amplias y detalladas manifestaciones acerca de la labor cultural realizada por los maestros de España.

El ministro de Instrucción pública explica el aumento de sueldo a los maestros porque esto —dice— era una necesidad nacional.

Los sueldos que disfrutaban eran ridículos; pero los que tenían hace dieciocho años resultaban irrisorios.

Con relación a la segunda enseñanza, se muestra partidario de que se divida en dos grupos: Ciencias y Letras, base de una cultura superior, pero sin que exista el título de bachiller, para el que se debe exigir algo más. (¡Muy bien, muy bien!)

El señor Cavestany rectifica.

ORDEN DEL DÍA
Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 29 de Octubre

Abrese la sesión a las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor Villanueva.

Se lee y aprueba el acta. Promete el cargo de diputado el señor Domingo Epalza. (Entra en la Cámara el señor Besada.)

Ruegos y preguntas

El señor Aragón pide al ministro de la Gobernación medidas higiénicas para la provincia de Soria; Codorniu, un ruego que contesta brevemente el señor Maura; Zabala censura que mientras se permite que estén abiertas las Academias militares, permanezca cerrada la Universidad. Pide al ministro de Instrucción pública que abra el curso académico, por ser ésta la aspiración del profesorado; Nougues censura un acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona que, a su juicio, contraviene la ley Municipal.

Contesta brevemente el señor Maura.

El señor Nougues rectifica, y pregunta si el señor Dato es o no ministro de Estado, para hacerle una pregunta relacionada con la incautación de barcos alemanes.

El señor Maura explica los motivos por los cuales el señor Dato abandona temporalmente la cartera de Estado.

El señor Pradera anuncia una interpelación al Gobierno sobre el telegrama de los nacionalistas vascos a Wilson, y pide que se le permita hablar de esta cuestión cuando consuma el turno en el debate político.

El señor Maura le contesta que podrá hablar cuando quiera.

Se reanuda el debate político.

El señor Pedregal: Yo no pongo en duda lo afirmado por el marqués de Lema de que protestábamos de los torpedeamientos con la energía debida; pero lo que afirmo es que sus resultados fueron completamente nulos.

El señor conde de Romanones hace ver la conveniencia de que España siguiese las sugerencias de Norte América. Para nosotros no son sugerencias, sino realidades, a las cuales hemos prestado siempre nuestra conformidad. (La Cámara muy desanimada, a pesar de la importancia del debate.)

A nosotros nos parecen posibles los conceptos democráticos vertidos en el último debate por los señores Romanones, Carbo y Alba.

Si el conde de Romanones quiere recoger las sugerencias de América, tiene que recoger las nuevas corrientes democráticas. Nosotros hemos acertado porque constantemente hemos pedido el triunfo aislado y la destrucción del militarismo.

Hace historia de la vida y actuación del partido reformista, fuera y en el Parlamento, afirmando que si fue modesta, no le falta constancia.

Censura el lamentable estado a que habían llegado imponiendo las Juntas militares su voluntad a la política y al Parlamento. Nosotros también protestábamos de todo esto. Hoy viene a darsenos la razón. Se nos acusa de veleidades, cuando siempre nuestra esencia democrática ha sido inalterable. Hemos sido constantes en defender un régimen tan amplio como pudieran exigir las más extremas izquierdas. Nosotros no dirigimos memoriales a los regionalistas, porque nuestro credo tiene también su fórmula regionalista, y por ello fuimos a la Asamblea de parlamentarios, sin necesidad de atacar de nuestros principios políticos. Si se trata de recoger lealmente las sugerencias de América; si se trata de llegar a la República coronada, entonces pueden contar con nosotros para toda unión de fuerzas políticas, y estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno.

Interviene en el debate el marqués de Lema, diciendo que el partido conservador no pensaba mediar en este debate; pero como el señor Pedregal y otros lo han aludido con motivo de su gestión en política internacional e interior, va a aclarar algunos conceptos.

Protesta de lo que se ha dicho respecto a que cuando los alemanes amagaban a París se obligara a nuestro embajador en la capital de Francia, señor marqués de Villaurrutia, a permanecer allí, para que sirviera de mediador entre los países beligerantes, y añade que la política internacional, realizada por el Gabinete Dato fué de absoluta neutralidad, con el aplauso de todos los países beligerantes, hasta de los Gobiernos revolucionarios rusos.

En cuanto al criterio del partido conservador en esta materia, yo sólo he de recordar lo que poco antes de estallar la guerra le decía al señor Mellá en esta Cámara. Yo le decía que nuestros intereses eran también de Francia e Inglaterra, y, por tanto, unidos a ellas debíamos marchar si queríamos obtener un Imperio colonial africano fuerte y un porvenir a tono con nuestras necesidades.

Lee una comunicación francesa mandada al general Jordana, en la que se hacen constar las buenas relaciones de cordialidad en que las autoridades francesa y española han de vivir en África.

Yo —exclama— me siento orgulloso de que el partido conservador haya contribuido eficazmente a que España escapase de ese voraz incendio de la guerra, que devastó a Europa.

Termina diciendo que con el mismo patriotismo obrarán siempre.

El señor Romeo pide que se lea una proposición incidental que ha presentado.

El señor Villanueva: No se ha leído porque faltan unos minutos para terminar el orden de ruegos y preguntas.

ORDEN DEL DÍA

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión permanente de Gracia y Justicia sobre el proyecto de ley, remitido por el Senado, de bases para la reforma de la ley Orgánica de Tribunales y de las de Enjuiciamiento civil y criminal.

El conde de Santa Eufemia presenta un voto particular, que defiende, censurando que la Comisión del Congreso haya emitido dictamen sin estudiar las consultas aportadas por las informaciones públicas.

Ataca el proyecto, afirmando que sus defectos son tales que la Comisión del Senado, por propia iniciativa, introdujo en él 62 enmiendas, y pide sea retirado.

El señor Barriobero refuta los argumentos del conde.

El señor Maura explica el desarrollo que ha tenido este proyecto antes de ser presentado a las Cortes, y ruega, por el bien público, sea aprobado.

Su autor retrae el voto particular. Se levanta la sesión.

Ulloa, Leovigildo Ruiz Tatay; don Diego Tenorio, José Tello; doña Inés de Ulloa, Carmen Muñoz; doña Ana de Pantoja, Elisa Pérez Luque; Cristóbal Buttarelli, Enrique Cantalapedra; Marcos Giusti, Alberto Romea; Brigida, María Cancio; el capitán Centellas, Constante Viñas; don Rafael de Avellaneda, Carlo Miralles; Lucía, Concha Zeda; la abadesa de las Calatavas de Sevilla, Matilde Llopi; La tornera, Adela Calderón; Gastón, Carlos Dulac; un escultor, José Trescol; alguacil primero, Emilio Piñeira; alguacil segundo, Carlos Dulac; la estatua de don Gonzalo, Leovigildo Ruiz Tatay; la estatua de doña Inés, Carmen Muñoz.

Magnífico y hermoso decorado del afamado escenógrafo Amalio Fernández.

Se despachan billetes en contaduría.

Del Municipio

La visita a los cementerios

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor ministro de la Gobernación, el alcalde ha reiterado la orden de prohibición de entrada en todos los cementerios de esta Corte desde mañana, teniendo en cuenta el peligro que puede significar para la salud pública las visitas a los cementerios en las actuales circunstancias.

La unificación de las tarifas de los tranvías de Madrid

A las seis y media celebró anteayer sesión la Junta municipal para tratar del acuerdo del Ayuntamiento dejando sin efecto el de 22 de Octubre de 1915, aprobatorio de bases para la unificación de concesiones y rebaja de tarifas de los tranvías de esta capital, y disponiendo que se interese del Parlamento y del Gobierno que, al legislar sobre esta materia, tengan en cuenta otros particulares en consonancia con las aspiraciones del Municipio de Madrid.

El alcalde hizo una detenida exposición de los diversos puntos que abarca el dictamen municipal, y expuso claramente que se opone a la reversión no implica el que no se puea llegar a la rebaja de tarifas, ya por convenio entre el Ayuntamiento y la Compañía o porque el Gobierno la imponga aplicando la ley, que es lo que se solicita.

Y terminó la sesión siendo aprobado el acuerdo y después de breves frases del señor Silveira dando gracias a los asociados por su activa y acertada gestión en pro del vecindario madrileño.

Sonetos del olvido

V

Su retrato... ¡Qué hermosa está, Dios mío! Parece que sus labios van a hablarme, y una historia de amor van a contarme en descargo quizás de su desvío...

Mirando este retrato desvío, y he llegado, insensato, a imaginarme que su figura inmóvil puede darme la amorosa disculpa que yo ansío...

Su frente... su cabello... su mejilla... el mismo fuego en su pupila brilla, y no me canso nunca de mirarla...

¡Quién bebiera en la fuente del olvido... Ya que su amor, oh Dios, no te lo pido, otórgame la gracia de olvidarla...

VI

Aquí su primer beso... La dulzura conservo entre los labios todavía... Más allá, la promesa que envolvía un mundo de ilusión y de ventura...

Al pie de aquel arroyo, que murmuraba co-acentos de vida y de poesía, me prometió su amor. ¡No comprendía que jurándole amor, era perjurando!

Aquí, una risa, una carrera, un grito... allí, la confesión de su delito... Todo despierta un eco en mi memoria; todo me habla de engaños y traiciones, ¡zotando mis muertas ilusiones con el recuerdo eterno de su historia!

La contribución industrial y territorial

El día 1.º de Noviembre próximo dará principio en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y demás impuestos que se satisfacen por recibo, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio corriente, y terminará el 30 de dicho mes.

En los pueblos de la provincia se efectuará en los días que se señalan en el Boletín Oficial de la misma.

Choque de trenes en Villavieja

MIRANDA 29.—En las proximidades de la cercana estación de Villavieja, chocaron ayer un tren mixto y otro de mercancías, resultando a consecuencia de la catástrofe herido gravemente el maquinista y de pronóstico leve dos de los viajeros del mixto.

De este último tren quedaron completamente destrozados el furgón de cola y los dos últimos coches.

Diputación provincial

De conformidad con la moción del diputado visitador de la Inclusa D. Rodolfo Gil, la Diputación ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Teniendo en cuenta que los niños que, depositados en la Inclusa, son inscritos como expósito, tienen para la Beneficencia provincial, como para la sociedad, la condición y situación de hijos de padres ignorados, en tal concepto se guardará, respecto a ellos, el sigilo y prudencia que inspiraron y concarceon los artículos 13, 14, 17, 19, 20, 22 y 52 del Reglamento, mientras quienes los reclamen y deseen verlos no invoquen y hagan valer, en forma, su derecho de paternidad.

Segundo. Cuando por acreditario en debida forma el reclamate, bien mediante la certificación del Registro civil o partida de bautismo que presentare, bien por otro documento auténtico de identificación que se aporte, o

por cualquier otro medio de prueba fehaciente se viniere en conocimiento de que el niño depositado en la Inclusa como expósito, y como tal inscrito, es hijo legítimo o ilegítimo reconocido, se entregará, «ipso facto», previas las garantías de identidad, a la persona a quien, por ley, incumbe la obligación de atender al cuidado de la criatura.

Necrología

La desgracia se ha cebado en nuestro querido y particular amigo don Juan Manuel Rodríguez Luque.

Tres días hace que falleció su hija María, linda criatura de doce años, que era el encanto y embelleo de la casa.

Y cuando aun no ha tenido tiempo de salir de su dolor profundo, otro golpe rudo, doloroso, descarga sobre la desgracia, arrebatándole su otra hija, Manolita, de diez años, la que falleció anteayer, y ayer fué inhumada en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Reciba el cariñoso y buen amigo nuestro más sincero pesame por esta nueva desgracia que le aflige.

Las cigarreras

Ayer se han celebrado dos reuniones más de las acordadas por la Federación nacional de las obreras de dicho gremio, tomando el acuerdo de reclamar de la Compañía la pronta realización de las conclusiones siguientes, que resumen sus acuerdos y aspiraciones anteriormente expuestas en otras Asambleas ya verificadas:

Que la Compañía retribuya las labores unificando el precio con arreglo a lo que abone la Fabrica que mejor lo pague, y que se conceda el aumento del 25 por 100 en el precio de todas las labores.

Que las operarias sean jubiladas con 35 pesetas mensuales cuando lleven veinte años al servicio de la Compañía, y los operarios cuando hayan prestado veinticinco años de trabajo.

Que se abone, en los casos de enfermedad, un sueldo diario de dos pesetas durante tres meses cada año.

Que para la admisión de personal sean preferidas las hijas de los operarios de ambos sexos, incluyendo en este derecho a los hijos llamados naturales.

Que las barrederas y servicios auxiliares sean retribuidos por la Compañía, pudiendo ocupar plaza de cigarreras cuando haya vacante y lo soliciten.

Estas operarias de limpieza deberán percibir el jornal de 2,50 pesetas.

Que se permita a las operarias de las distintas fábricas permutar sus cargos cuando necesiten cambiar de residencia, así como que la Compañía dé facilidades para el traslado cuando no sea posible la permuta.

Que la gratificación concedida por la carestía de la vida se siga abonando aun cuando termine la guerra europea.

Que en sitio bien visible se coloque un cuadro con los precios de retribución de las diferentes labores, para que las operarias conozcan las cantidades que deben percibir por su trabajo.

Que sean admitidas aquellas operarias que no hayan sido despedidas por un motivo deshonroso.

Que se haga una visita de inspección a la fábrica de Sevilla, donde el director comete toda clase de atropellos con el personal, para que la Compañía conozca los motivos de queja.

Que el tabaco que hayan de desvenar las operarias, dedicadas a estas labores, sea llevado por obreros de la Compañía al lugar que aquellas ocupen, y que estos talleres sean habitados de manera que no se realice el trabajo a la intemperie.

Que se unifiquen los jornales de los operarios con arreglo a los mayores que se paguen en alguna de las fábricas.

Que se aumenten un 40 por 100 los jornales de todas las categorías.

Que la jornada para este personal sea de ocho horas.

Que las horas extraordinarias se paguen con el 25 por 100 de aumento las dos primeras, y con el 50 por 100 las restantes.

Que la jubilación sea con dos pesetas diarias a los cincuenta y cinco años de edad y veinticinco de servicios a la Compañía.

Que los operarios que trabajen actualmente como suplentes pasen a ocupar plaza con carácter efectivo.

Que sean admitidos con preferencia los hijos de los operarios.

Que la gratificación que se abona con carácter transitorio por la carestía de la vida se siga abonando aun cuando se termine la guerra.

Que cada operario realice el trabajo que le correspondiera.

Que al obrero que caiga enfermo le abone su jornal la Compañía.

Que a los mecánicos se les aumente el 25 por 100 en las labores, y que cuando falte trabajo para las máquinas, por motivos ajenos a la voluntad del operario, cobren éstos seis pesetas de jornal.

Que la jubilación para los mecánicos, cuando lo solicite el interesado, sea con 100 pesetas mensuales.

También se acordó el nombramiento de las Comisiones que visitarán al Gobierno y a la Dirección de la Compañía, para entregar las conclusiones acordadas.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.
Tipos especiales para alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.
Materiales para submarinos.
Calle de la Victoria 2 MADRID

SUCESOS

Herido

En el Hospital Provincial ha ingresado José Burriel Bernardo, de treinta y nueve años, con una herida grave en la espalda, que le causó Santiago Moratilla Martínez, con el que tenía antiguos resentimientos.

El agresor pasó al Juzgado.

Un atentado

Jenaro Rojas y sus hijos Manuel, Jenaro y José, que tenían antiguos resentimientos con el inspector municipal de Vallecas, don Elijas Marín, encontraron a éste en la carretera de Valencia y le golpearon brutaemente.

Los agresores fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado.

Servicios policíacos

A su debido tiempo dimos cuenta a nuestros lectores de que a doña Etelevina Fránch, hija del general del mismo apellido, la habían sustraído un maletín que contenía 1.000 pesetas en dinero y alhajas por valor de 10.000.

La sustracción se efectuó viajando dicha señora en uno de los trenes de la línea del Mediodía.

La Policía ha practicado numerosas investigaciones, que han dado por resultado la detención de los autores del robo del maletín.

Estos son Pablo Chicote Dávila, que por sus antecedentes penales usa diferente nombres; Juan Migarallo Ortiz, reclamado por varios Juzgados como autor de otros robos y estafas.

Como cómplices han sido detenidos también la amante del Chicote y la dueña de la casa de huéspedes donde se hospedaban los ladrones.

Felicitamos al señor Fernández Luna por el servicio prestado, y a los agentes señores Antón, Zorrilla, Herrero y Pichardo, que colaboraron con el jefe de la Brigada de investigación, a la detención de los autores de este importante robo.

Felisa Gimasilva Robles, de dieciocho años, y que prestaba sus servicios en casa del coronel de Ingenieros don Juan Avilés, se ha declarado autora, después de ser sometida a un minucioso interrogatorio por el agente, señor Rajal, del robo de alhajas, por valor de 2.500 pesetas, al referido señor coronel.

Atraco frustrado

A don Isidro Sobrado intentaron atracarle en la calle de San Bernardo, dos sujetos que le derribaron al suelo y le registraron los bolsillos.

El señor Sobrado gritó demandando socorro y en seguida llegaron los agentes señores Zurita y Leal, que impidieron que los dos malhechores realizaran sus propósitos.

Los atracadores fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado.

Llamóse José Martín Fraga, de treinta y nueve años, e Higinio García y García, de treinta y uno. Ambos sujetos son de pésimos antecedentes.

Idioma francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.
Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 52.
Miss A. M. WEAVER, Fernando VI, 17.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión.
Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C.
Paseo de San Juan, 4
BARCELONA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO - MADRID

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10, Reina después de morir.

LARA.—A las 6, La raza.
A las 10,15, En familia. El descubrimiento de América.

CENTRO (antes Odeón).—Compañía Borrás.—A las 10 de la noche, El abuelo.

TEATRO DE APOLO.—Funciones para el miércoles 30 de Octubre de 1918.
1.º A las 6,15, El niño judío.
El chiquillo.
2.º A las 10,15, Los calabreses.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote.)
A las 6,30 (doble), Las buenas almas.—El Tenorio del toro.
A las 10 (doble), El Tenorio del toro.—Las buenas almas.

INFANTA ISABEL.—A las 10, Militares y palanos
A las 6 (popular doble), El triunfo del Triunfo, y así se escribe la Historia.

NOVEDADES.—A las 5,45, Los sabios doctores.
A las 7, De Sevilla a los Corrales o el debut del Cirineo.
A las 9, El primer fresco.
A las 10, Las mujeres malas.
A las 11,15, El agua del Manzanares.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

TRIANGULO PALACE.—Temporada de variedades.
Fardé y noche cinematográfico.
Éxito inmenso de Raquel Meller.

«Sindicato de Publicidad»—Barbieri, 8.

Crimen en un tren

AVILA 29.—Según participan de las Navas, entre la capital avilense y la estación de Navalpalmer se ha cometido un asesinato, perpetrado en la persona de un viajero de primera, cuyo nombre se desconoce.

El agresor consiguió huir, y la Policía actúa sus gestiones para la captura del mismo.

El coche en que se ha cometido el crimen ha sido depositado en Navalpalmer, para ejercer inmediatamente la consiguiente intervención judicial.

Teatro del Centro

El jueves, en la sección de las cinco y media de la tarde, se representará por última vez el drama de Galdós «El abuelo», en el que el gran trágico Enrique Borrás ha conseguido el triunfo más grande de su vida artística.

Por la noche, en la sección de las diez menos cuarto, tendrá lugar la primera representación del drama religioso fantástico en siete actos y en verso, original del poeta inmortal don José Zorrilla, «Don Juan Tenorio», con el siguiente reparto eminente:

Don Juan Tenorio, Enrique Borrás; don Luis Mejía, Ramón Gatuellas; don Gonzalo de

giró sobre sí mismo, reapareciendo una, dos, tres, hasta cinco veces. En cada una de ellas la proa del pirata adquiría en el aire una posición de mayor perpendicularidad, hasta que después de la quinta y última vez el rojo submarino fué visto por encima de las olas. Fué el último y supremo esfuerzo del barco alemán. Ni uno solo de sus tripulantes podía escapar a

la muerte en tanto que la extremidad del periscopio permaneciese sumergida en el agua. Los torpedos estaban prisioneros, como ratones en ratonera, dentro del casco de la nao pirata, y el terror y la desesperación de estos hombres podían ser juzgados por los últimos espasmos de agonía de aquel pez monstruoso.

En el resto del frente no hay nada de importancia que señalar.

Comunicados Ingleses

LONDRES 29.—No ha ocurrido nada mencionable, exceptuando la acostumbrada actividad de la artillería y los encuentros de patrullas en las diferentes partes del frente.

PARIS 29.—Durante una incursión felizmente ejecutada por nosotros esta mañana al Nordeste de Englefontaine, hemos hecho más de 70 prisioneros e infligido graves pérdidas al enemigo.

Un ataque local alemán al Norte de Fanars ha sido rechazado con éxito.

Frente naloaustriaco

ROMA 29.—Nuestras tropas, con el concurso de los aliados, pasaron a viva fuerza el Piave, apoderándose de posiciones.

Entre las alturas de Valdoiadene y la embocadura del torrente Sudio, nuestras tropas de infantería y asalto, se lanzaron contra las primeras líneas adversarias y las conquistaron. En seguida ganaron terreno, rechazando los contraataques.

Más al Sur, el décimo ejército, aprovechando las ventajas obtenidas por las tropas británicas en los días precedentes en Grave di Papadopoli, atacó al adversario, obligándole a retirarse y rechazando dos contraataques en dirección de Borgo Malanotte y Roncadelle.

Los prisioneros pasan de 9 000.

Han sido capturados 51 cañones.

En la región de Grappa continuó la acción con carácter de combates locales.

Fueron hechos 150 prisioneros.

El enemigo atacó a fondo el monte Perica, consiguiendo poner pie en él a costa de grandes sacrificios.

Nuestra infantería, después de seis horas de encarnizada lucha, lo recobró de nuevo, quedando en posesión de posiciones avanzadas.

COLTANO 29.—La formidable batalla librada en el Piave continúa victoriosamente.

Desde las vertientes del valle de Oidjaden y sus alturas hasta el Treviso Oderzo, nuestras tropas y las de los aliados han tomado posesión de la orilla izquierda del río.

Tropas del 12.º ejército se han apoderado de las alturas de Valdoiadene; el regimiento 118.º de infantería francesa tomó en un asalto el monte Planarto. La llanura de Sernaglia está en nuestro poder.

Tropas del octavo Cuerpo de ejército, que se hallaba cerca de Colfosco, han entrado en Susegana.

El décimo ha llegado a la izquierda del Montican.

Hemos capturado numerosos cañones.

De los prisioneros ayer sólo han sido enviados a los campos de concentración 4 000, quedando muchos más.

VIENA 29.—Comunicado oficial austriaco: Al Este de Brenta desarrollóse una gran batalla en un frente de 60 kilómetros.

A pesar de atacar el enemigo con grandes fuerzas en las montañas situadas entre el Brenta y el Piave, todos sus asaltos fracasaron. En el Piave, la noche del 27 las fuerzas de la Entente lanzáronse al ataque, logrando sus destacamentos ganar la orilla izquierda en Valdoiadene.

Las vanguardias serbias, que han hecho retroceder al enemigo hacia el Norte, han alcanzado el frente Stragari Reka y el río Resava, a veinte kilómetros al Norte de Kragevatz, haciendo varios centenares de prisioneros y capturando cañones y ametralladoras.

En dirección de Ujice y en la frontera de Herzegovina, los elementos avanzados serbios han alcanzado los desfiladeros al Oeste de Cacacak.

Las unidades yugoslavas que operan en Montenegro han pasado Ipek Diakova.

Frente balkánico

PARIS 29.—En el Danubio, en la región de Vidin y en la de Portes de Fer, ha habido lucha de artillería.

Las vanguardias serbias, que han hecho retroceder al enemigo hacia el Norte, han alcanzado el frente Stragari Reka y el río Resava, a veinte kilómetros al Norte de Kragevatz, haciendo varios centenares de prisioneros y capturando cañones y ametralladoras.

En dirección de Ujice y en la frontera de Herzegovina, los elementos avanzados serbios han alcanzado los desfiladeros al Oeste de Cacacak.

Las unidades yugoslavas que operan en Montenegro han pasado Ipek Diakova.

En un frente de doce kilómetros, entre Saint Quentin-le Petit y Herpy, se inició la batalla con magnífico impulso por parte de los franceses y con gran encarnizamiento por la de los alemanes, que habían recibido orden de mantenerse a toda costa.

En la izquierda consiguieron los franceses desembarcar en Saint Quentin-le Petit y llevar su línea hasta las inmediaciones de la cota 137.

Al Oeste de Banozme han progresado igualmente.

En el centro las tropas francesas, venciendo todas las resistencias, han arrojado a los alemanes hasta más allá de la carretera de Recoubance Saint Ferg ux, en una extensión de tres kilómetros al Este de Recoubance.

En la derecha han conquistado la cota 156 y avanzan lo más hacia Oriente.

El número de prisioneros hechos por los franceses pasa hasta ahora de 750.

Comunicado alemán

NAUEN 29.—Delante de Artes rechazamos ataques.

Se malograron ataques franceses contra el canal del Oise, entre Etreix y Lesquielles.

Por medio de un contraataque rechazamos débiles contingentes enemigos que querían pasar el canal.

Al Oeste de Guise no llegaron a desarrollarse completamente ataques enemigos, debido a la acción de nuestro fuego.

En el sector de Souche, a ambos lados de la carretera de Leton a Marie, rechazamos ataques enemigos.

Entre el Avre y el Aisne actividad de la artillería.

En los dos últimos días derribamos 49 aparatos aviadores enemigos y tres globos cautivos.

Comunicado americano

PARIS 29.—El fu go de artillería y de ametralladoras continuó violentamente durante la noche en el frente del primer ejército, al Norte de Verdun, alcanzando especial intensidad en la región del bosque de Belleu y en el bosque de Ormon.

nible; don Manuel Hidalgo, a la de Badajoz, disponible; don Saturnino Ruiz, a la de Madrid, disponible; y don Santiago Vázquez, a la zona de Pamplona, disponible.

Tenientes (E. R.): Don Cándido Miranda, a la reserva de Toro; don Manuel Pozo, ayudante de plaza de Algeciras; don Federico Julio, a comandante militar del castillo de Santa Bárbara; don Ramón Adiego, a comandante militar del castillo de Hostalrich; don Francisco Peña, a la reserva de Lucena; don Juan Díaz Palau, a la de Alcázar; don Capistrano Fandiño, a la de Lugo; don Martín González, a la de Segovia; don Rafael Martínez, al regimiento de Guadajajara; don José Sánchez Ramos, al de Isabel II; don Juan Oleo, al de Alcázar; don Antonio Domínguez, al de Guadajajara; don Paulino Artal, ayudante de la plaza de Pamplona.

Don Luis Bermejo, a comandante militar del castillo de San Cristóbal; don Gregorio Trigo, a comandante militar del castillo de Gibraltar; don Francisco Alares, a comandante militar del castillo Principal de Lérida; don José Barreiro, a comandante militar del castillo de Castro; don José Rodríguez Mangado, a la reserva de Huesca; don Camilo López de la Torre, al regimiento Otumba; don Juan García Giménez, a la zona de Pamplona; don Lorenzo Romo, a la de Santander; don Jesús Díaz, a la de Lugo; don Miguel Juan, don Ramón Tejedor y don Ginés Pérez, al regimiento de Mahón; don Idefonso Oliva, al regimiento de Zamora; don Luis Quevedo, a la de Santander; don Pedro Remedio, a la de Madrid; don Pedro Gestoso, a la Policía indígena de Melilla; don Ricardo Sanz, a las Fuerzas de Policía indígena de Melilla, y don Amelio Montoya, al regimiento del Serrallo.

Suboficiales: Don Salvador Díez, a la zona de Coruña; don Angel Arévilo, a la de Valladolid, y don Serafín Muñoz Ortega, al regimiento del Serrallo.

Brigadas: Don Gabriel Lobera, al regimiento de la Reina; don Mariano Gil, al de la Constitución; don Gerardo Primo, al de Tetuán; don Emilio Guedea, al de Isabel la Católica; don Antonio Páramo, al de Zaragoza; don Ramón Blasco, al de América; don Carlos Cermeño, al de Covadonga; don José Sgarra, al de Tetuán; don Félix Cadenas, al de Córdoba; don Antonio Carrillo, al de Garelano; don Clemente Puig, del regimiento del Príncipe, al mismo de plantilla; don Angel Verín, al de Navarra.

Don Ramiro Barreiro, al regimiento de Galicia; don Juan Sotillo, al de Sicilia; don Eduar Garzón, al de la Reina; don José Jiménez, al de Pavia; don Ricardo Talens, al de Luchana; don Félix Acosta, a Cazadores Barcelona; don Julián Galgo, al de Chiclana; don Juan García Díez, al regimiento San Fernando; don Jaime García Gomara, a la zona de Madrid; don Mariano Roa, al regimiento San Fernando; don Manuel González López, al del Serrallo; don Antonio Romero, a Cazadores Brestro; don Sancho Cutumuro, al grupo Fuerzas regulares indígenas de Melilla; don José Hernández, a la zona de Vitoria; don Francisco Colmenero, al regimiento de Córdoba; don Juan Valdivia, al de la Reina; don Luis Gómez Fernández, al de Guipúzcoa; don Luis Gallardo, al de Sevilla; don Vicente Cerezo, al de Alcántara; don José Igual, a la zona de Orense; don Eduardo Carvajal, al regimiento de Melilla, y don Hermenegildo Gurrea y don Joaquín del Pino, al de Ceuta.

Sargentos: Don Isidro Ramón, al regimiento Almansa; don Peláez Martínez, al de la Constitución; don José Lázaro, al de San Quintín; don Miguel Arenas, al de Isabel la Católica; don Julio Tejero, al de Balén; don Francisco Molina, al de Soria; don Longinos Baraona, al de Balén; don Francisco Uru, a Cazadores Alfonso XII; don Francisco Tolosa, al regimiento de Aragón; don Juan Agado, a Cazadores Mérida; don Martín Benedito, al regimiento de Navarra; don Eloy Saez, al de Asturias; don Antonio García Jaén, al del Rey; don Laureano Fernández, al de Córdoba; don Ramón Farras, a Cazadores Alfonso XII; don José Ferrando, al regimiento de Tetuán; don Indalecio Naves, al del Príncipe; don Severo Gutiérrez, al de San Marcial; don Bartolomé Aguilar, al de la Reina.

Don Fernando Beltrán, al regimiento de Mallorca; don Gabriel Martínez, al del Príncipe; don Jesús Cortés, al de Extremadura; don Angel Agüera, a Cazadores Barastro; don Pedro López y don Andrés Beitia, al de Tarifa; don Juan Tárraga, al regimiento de Ceuta; don Manuel González del Pino, al del Serrallo; don Ramón Puja, a Cazadores Las Navas; don Antonio Burgos, al regimiento de Cerfina; don Ildelfonso López López, al de Ceuta; don Francisco Alonso, al del Serrallo; don Angel Ochando, al de Cerfina; don Joaquín Bolaños, al de Borbón; don Magín Ledesma, al de Toledo; don Luis Mateo, al de Alava; don Emilio Mendoza, al de Melilla; don Antonio Merino, al de Ceuta.

Don Reina de Buendía, al regimiento de la Reina; don Rafael Villergas, al de Asturias; don Primitivo Villuendas, al de Aragón; don Mariano García Gabezas, al del Rey; don Juan González Sánchez, al de Isabel la Católica; don Alfonso Pinza, al de la Princesa; don Cecilio Generoso, al de Extremadura; don Andrés Defez, al de Guadajajara; don Antonio Martínez Pérez, al de Sicilia; don Luis García Guerrero, al de Pavia; don José Garrido, al de Córdoba; don Manuel Calderón, al de Borbón; don José Mestre, al de Guadajajara; don Alfonso García Arias, al mismo; don Diego Sánchez Guzmán, al de Valencia; don Antonio Fernández Ranca, al de Ceuta; don Enrique Alonso, al de Cerfina; don Olegario Vidal y don Emilio Hernando, al de Covadonga; don Francisco Lozano, al de San Fernando; don José León, al de Cerfina; don José María Buendía, al de Ceuta; don Salustiano Cabezas, al de Melilla; don Juan Isidoro, al de África; don Antonio Rodríguez Pineda, al de Cerfina.

Don José Soler, al regimiento de Guadajajara; don Luis Esparza, al de Saboya; don Pedro García Rieves, al de Wad Rás; don Julio González González, al del Rey; don Umberto Núñez, al de Zamora; don Paulino Carabea, al de Guadajajara; don Antonio Víctor, al de Extremadura; don Isidoro Leal, al de Extremadura; don José Jamber, al de San Fernando; don Casto Sánchez, al de Cerfina; don Macario Olivas, al de África; don Ezequiel Iglesias Miguel, al de Cerfina; don Joaquín Iglesias Sánchez, al de San Fernando; don Fernando Martínez Otero, al de San Fernando; don Francisco Basallo, al de Melilla; don Francisco

Molina, al de Soria, y don Blas Castro a las Fuerzas regulares indígenas de Tetuán.

Caballería

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso al empleo inmediato los brigadieres don Manuel Romero, don José Rey, don José Navas, don José Sevillano, don José Martín, don Francisco Sierra, don Ruperto Granell, don Luciano Romero y don Federico Carrió.

Sargentos: Don Isidoro Samper, don Tomás Pino, don Francisco García, don Fabian Rodríguez, don Juan Artells Boada, don Domingo García, don Higinio Acero, don Virgilio Seco, don Jesús Lafuente, don Francisco Ferrer, don Celestino Fernández, don Martín Corrales, don Ricardo Vizcerra, don Martín Fralle Muñoz, don Leocicio Clemente, don Zenón Sáez, don Rafael Murgadas, don Gregorio García, don Narciso González, don Pedro Foronda, don Ceferino de Blas, don Victoriano Aragón, don Hilarión Gómez, don José Ramos, don Wenceslao Vera, don Ignacio Martínez, don Francisco Pelegrin, don Gumersindo Fernández, don Maximino Fernández, don Serapio Moral Rodríguez, don Raimundo Riaño, don Manuel Draque y don Francisco Casillas.

Destinos.—Publica relación de destinos de un comandante y oficiales de la escala activa y ad más los siguientes:

Capitán (E. R.) don Luis Mesaría, al grupo de Escuadrones de Mallorca; tenientes (escala reserva) don Juan Mena y don José Gallardo, al grupo de Escuadrones de Mallorca, y don Iñigo Diarte, a Cazadores de Talavera.

Alférez (E. R.) don Agustín Alvaro, al grupo de Escuadrones de Mallorca.

Cuerpo auxiliar de Intervención

Se nombra escribiente, con carácter provisional, al sargento de Cazadores de Arapiles don Cristóbal Escamez, y es destinado a la Comisaría de Guerra de Avila.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios.—Se conceden reales licencias para contraerlos al capitán de Infantería don José Albarraquín, al teniente de dicha Arma (E. R.) don Francisco Cuebas, al de la Guardia civil don José Serrano, al de Carabineros don Ernesto Caballero y al sargento de Infantería don Julián Corzo.

Reserva.—Pasan a la situación de reserva el capitán (escala reserva) de Caballería don Ramón Álvarez, los tenientes coroneles de Ingenieros don Francisco Cañizares y don Juan de la Puente, el comandante de Caballería don Francisco de Cabo y el capitán (E. R.) de dicha Arma don Juan Puente.

Destinos.—Se dispone que los comandantes de Estado Mayor don Eloy González y don Francisco Bris cambien entre sí de destino.

Pasa a supernumerario, sin sueldo, el comandante de Artillería don Jesús Quintana.

Mañana se publicarán prooues a de destinos del personal del Material de Artillería y de brigadas y sargentos de Caballería.

Residencia.—Se autoriza al general de brigada don José de la Calle para que fije su residencia en Jerez, y al del mismo empleo don Enrique Martín y al auditor general de Ejército don Gregorio Cañete, en esta Corte.

Profesorado.—Se anuncia concurso para proveer una plaza de comandante profesor en la Academia de Ingenieros. Se dispone que continúe prestando servicio en comisión en la Academia de Caballería el capitán don Julián Samanego y destinado a la misma como profesores al capitán don Felipe Santander y el teniente don Luis Ochotona.

Ametralladoras.—Se nombra una Junta para que dictamine acerca de los accidentes que ocurren en el tiro con las ametralladoras Colt.

Junta de muncionamiento.—Se nombran vocales de la Junta de muncionamiento al coronel de Caballería don Miguel Cabanellas y al de Ingenieros don José de Soria.

Retiros.—Se les concede a los maestros de taller de primera del personal del material de Artillería don Cesáreo Ramos y don Faustino Valdés.

Alabarderos.—Pasa a prestar sus servicios a dicho Real Cuerpo, como oficial mayor, el comandante de E. M. don Juan Zaballés.

Ascensos.—Se concede el empleo de teniente coronel de Inválidos, a los comandantes don Leocicio Sánchez Serrano y don Emilio Martín.

Gratificación.—Se concede la anual de 1.000 pesetas al capitán de Intendencia don Manuel de Diego.

Ayudante.—Se nombra ayudante del general Chaillet, al comandante de Infantería don Juan Ricar, y del intendente don José Marqués, al comandante don Enrique Sánchez.

Reclutas de cuota

En vista de un escrito del capitán general de la tercera región, de 8 del mes actual, consultando a este Ministerio hasta qué fecha prudencial podrán ser admitidas las instancias que presenten los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX, pidiendo Cuerpo donde prestar sus servicios, por haberse recibido en la actualidad, en algunos de éstos, solicitudes en número superior al 20 por 100 de la plantilla que señaló la Real orden circular de 21 de Diciembre último, y con objeto de establecer una pauta segura y uniforme que regule dicha elección, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que la admisión de peticiones de destinos termine el 15 de Diciembre, con el fin de que los jefes de los Cuerpos a que la citada disposición se refiere, puedan con tiempo suficiente efectuar una escrupulosa elección, en virtud de los méritos y circunstancias de los concursantes, teniendo siempre en cuenta lo que precisan los artículos 378 y 379 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, y comunicando a los interesados el resultado de aquélla, para que los no admitidos puedan solicitar de los jefes de las cajas Cuerpo donde servir.

La diplomacia y las armas

Otra nota de Austria a Mr. Lansing Asamblea de príncipes confederados

Texto de la nota austriaca

BERNA 29.—El conde Andrássy ha dirigido al secretario de Estado en Washington, señor Lansing, el telegrama siguiente:

«Inmediatamente después de haber tomado la dirección del Ministerio de Negocios Extranjeros, he enviado respuesta oficial a vuestra nota del 18 de Octubre, y en ella veréis que aceptamos en todos sus puntos el programa propuesto por el Presidente de los Estados Unidos en sus diferentes declaraciones. Nos asociamos enteramente a los esfuerzos del Presidente para impedir nuevas guerras, mediante la organización de una familia de pueblos.

Hemos adoptado medidas para que los pueblos de Austria-Hungría puedan, en completa libertad, y según sus propios derechos, decidir su organización futura.

Desde que el Emperador-Rey Carlos se ha encargado del Gobierno, se ha esforzado siempre a poner fin a la guerra. Hoy más que nunca tienden hacia este fin los deseos del Soberano y de todos los pueblos de Austria-Hungría.

Estoy persuadido que éstos no podrán desenvolverse más que en la lucha pacífica, al abrigo de todos los trastornos, de todas las privaciones y de todas las amarguras que engendra la guerra.

Me dirijo, pues, directamente a usted, señor secretario de Estado, rogándole que haga gestiones cerca del señor Presidente de los Estados Unidos para que, en interés de la Humanidad y en el de todos los habitantes de Austria-Hungría, se conceda inmediatamente una suspensión de armas, que deberá ser seguida de la apertura de negociaciones de paz.» (Agencia Radio)

Asamblea de príncipes

BERNA 29.—Ha sido convocada para mañana, 30 de Octubre, una Asamblea de príncipes confederados, que se celebrará en Berlín, y en la cual será discutido el tema de la abdicación eventual del Emperador Guillermo. (Radio.)

Nueva petición de armisticio

PARIS 29.—Dicen de Viena hoy que el conde de Andrássy dirigió ayer un nuevo telegrama a Lansing pidiendo un armisticio inmediato en todos los frentes austro-húngaros, seguido de la apertura de negociaciones de paz.

Terminación de la guerra submarina

PARIS 29.—El correspondiente de Le Temps en Londres telegrafía que, según informes de buen origen, la guerra submarina ha cesado desde hace cuatro días.

Se ve en esta suspensión de las hostilidades por los submarinos alemanes el efecto de la orden recientemente dada por el Almirantazgo alemán y anunciada en la nota a Wilson.

Esta noticia exige una confirmación oficial; pero todo parece indicar que los informes son exactos y que virtualmente la guerra submarina ha terminado.

Los informes de los buques encargados de cazar los submarinos señalan también una calma absoluta en el mar, y dicen que desde hace cuarenta y ocho horas no se ha producido ataque alguno de submarino.

En los campos de batalla Los franceses en Guisa.—Los italianos al otro lado del río Piave

La ofensiva angloitaliana en la región del Trentino sigue siendo victoriosa. In dudablemente, el ejército austro-húngaro ignora que su país se ha rendido sin condiciones, pues sigue batándose con verdadero ardor, lo cual no impide el avance de los aliados, que, después de pasar el Piave, han llegado hasta el Monticano, comprendiendo este avance un frente de más de 60 kilómetros.

Durante la jornada de ayer hicieron los angloitalianos más de 4.000 prisioneros. En el frente occide tal siguen avanzando también los aliados.

Ya están en los arrabales de Guise, a cuyas puertas se riñen actualmente serios combates.

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 29.—Lucha de artillería violenta en el Oise, frente a Grand Verly.

Nuestras tropas se han aproximado a Guise. Se han apoderado de las barracas del hospital, de los límites de la estación y de la primera trinchera de una obra fortificada, al Sur de Chateau.

Más al Sur, pasamos de la granja de Louvry. Nuestros elementos continuaban avanzando al Este de Monceau-le-Neuf, habiendo hecho unos cuarenta prisioneros.

En el frente del Serre gran actividad de ametralladoras.

PARIS 29.—Entre el Oise y el Serre, vivas acciones de artillería.

Al Oeste de Chateau Porcien, las infatigables tropas del quinto ejército francés han emprendido hoy un nuevo ataque.

Así, pues, esa sería la primera capitulación de Alemania

La nota alemana en Washington

WASHINGTON 29.—La respuesta de Alemania a la última nota del Presidente fué recibida en Washington ayer por la mañana. (Agencia Radio.)

Los prisioneros de guerra

LONDRES 29.—En una reunión celebrada por las Juntas liberal y unionista de Guerra se han votado las siguientes resoluciones relativas al trato de los prisioneros de guerra:

1.º Que los Gobiernos aliados señalen como condición de armisticio la repatriación inmediata de todos los prisioneros que se hallan en poder del enemigo.

2.º Que el Gobierno británico manifieste al Gobierno alemán que, como condición de paz, exige la entrega, proceso, condena y castigo de todas las personas responsables; y

3.º El nombramiento inmediato de una Comisión que se encargue de recoger testimonios y pruebas de los malos tratamientos infligidos a los prisioneros (Agencia Radio.)

Dice la Prensa francesa

PARIS 29.—Los periódicos de esta mañana ven en la nota del conde de Andrássy una capitulación completa de Austria-Hungría, y examinan sus consecuencias.

De sus comentarios pueden destacarse las siguientes ideas:

El conde de Andrássy intenta mezclar la idea de armisticio y la idea de paz, que son dos ideas completamente distintas.

Por el momento no hay más que una cuestión, y es la del armisticio, la cual es de orden esencialmente militar.

Por ello tituló El Hombre Libre su artículo: «El armisticio ante todo».

Se hace observar que, dada la situación interior de Austria-Hungría, la autoridad del conde de Andrássy es muy discutible, y se considera sobre todo que no puede en modo alguno hablar en nombre de las naciones sublevadas de Austria-Hungría.

Pánico en Alemania

LA HAYA 29.—Reina en Alemania un enloquecimiento general. Todos los Bancos se ven asaltados por gentes que van a retirar sus dineros.

La evacuación de los territorios del Sur del Imperio y de parte de la Vestfalia se desarrolla hasta tal punto que reviste la forma de una verdadera fuga.

Circulan persistentes rumores en Dusseldorf de que el cuartel general será trasladado a la ciudad, con motivo de la retirada detrás del Rin.

Los grandes banqueros alemanes han publicado un llamamiento invitando al país a que no retire sus depósitos; pero no por esto dejan los Bancos de ser asaltados. La población obrera se halla completamente desorientada, viéndose que las fábricas se cierran y que las casas particulares se vacían.

Un manifiesto de la sección renana del partido demócrata comunica que, si el Kaiser no quiere abdicar voluntariamente, será derribado.

Comunicado alemán

NAUEN 29.—Delante de Artes rechazamos ataques.

Se malograron ataques franceses contra el canal del Oise, entre Etreix y Lesquielles.

Por medio de un contraataque rechazamos débiles contingentes enemigos que querían pasar el canal.

Al Oeste de Guise no llegaron a desarrollarse completamente ataques enemigos, debido a la acción de nuestro fuego.

En el sector de Souche, a ambos lados de la carretera de Leton a Marie, rechazamos ataques enemigos.

Entre el Avre y el Aisne actividad de la artillería.

En los dos últimos días derribamos 49 aparatos aviadores enemigos y tres globos cautivos.

Comunicado americano

PARIS 29.—El fu go de artillería y de ametralladoras continuó violentamente durante la noche en el frente del primer ejército, al Norte de Verdun, alcanzando especial intensidad en la región del bosque de Belleu y en el bosque de Ormon.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Se publica una extensa propuesta de destinos de jefes y oficiales de la escala activa y además los siguientes:

Capitanes (E. R.): Don Francisco Timoner, a la zona de Castellón; don Joaquín Andrades, a la reserva de Jerez; don Aurelio Bravo, a la de Palencia; don Vicente Navas, a la de Barcelona; don José Cobas, a la de Monforte; don Manuel Ramírez de Arellano, a la de Bilbao; don José Martínez Egea, a la de Murcia; don Baltasar Manso, a la de Girona.

Don Prágmato Martínez, a la reserva de Manresa; don José Alguacil, a la de Villanueva; don Jesús González Peral, a la de Guadix; don Jesús Carrizosa, a la de Zúñiga; don Juan Pérez Vela, a la de Logroño; don Jaquín Martínez Cuartielles, a la de Alcáñiz; don Manuel Sánchez Segura, a la de Lorca; don Braulio Mahillo, a la de Astorga; don Pedro Galván, a la de Jaén; don Manuel Villaverde, a la de Mondoñedo; don Gerardo Calzada, a la de Gijón; don Ramón Miró, a la de Miranda; don Juan Sánchez, a la de Toro; don Rómulo Gil, a la de Mondoñedo; don Luis Fernández, a la de Olot; don Benjamín Quevedo, a la de Miranda; don Mariano Ruiz, a la de Cangas de Opis; don Santos Pérez Fernández, a la de Aillariz; don Luis Santigosa, a la de Hueiva; don Vicente Tugores, a la de Pamplona.

Don Manuel López Vicente, a la reserva de Agaceras; don Emilio Sagredo, a la de Pravia; don Emilio Navas, a la de Pamplona; don Juan Mejía, a la zona de Pontevedra, disponible; don Antonio Torres, a la de Valladolid, disponible; don Jacinto Fernández, a la de Burgos, disponible; don Tasio Valerín, a la de Zaragoza, disponible; don José Valladaura, a la de Barcelona, disponible; don Jenaro Quinzán, a la de Sevilla, disponible; don Angel Retolero, a la de Bajajoz, disponible; don José Morell, a la de Lérida, disponible; don Angel Bustamante, a la de Alicante, disponible; don Francisco Ruiz, a la de Málaga, disponible; don José Benedito, a la de Santander, disponible.

DIARIO OFICIAL